



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de marzo de 2018  
**P.I.E. N° 158/2018-2019**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre la cantidad de impuestos declarados por la empresa que exporta minerales de la Mina San Cristóbal, desde la gestión 2013 a la fecha.--- **2.** Haga conocer mediante un cuadro, la declaración de los impuestos, por cada mineral, desde la gestión 2013 a la fecha.--- **3.** Informe, bajo qué procedimiento Impuestos Internos admitió y admite, la declaración de los impuestos por concepto de exportaciones por tonelada y por clasificación de mineral.--- **4.** Informe mediante un cuadro la cantidad de impuestos percibidos, por el Estado Plurinacional de Bolivia, desde la gestión 2013, por concepto de exportaciones de minerales, provenientes de la Mina San Cristóbal, debiendo especificar la cantidad en toneladas y clase de minerales.--- **5.** Remita gráficamente la cantidad de impuestos percibidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, desde la gestión 2013 a la fecha por concepto de minerales exportados, provenientes de la Mina San Cristóbal, debiendo especificar la cantidad en toneladas y clase de minerales.--- **6.** Informe, qué acciones ha dispuesto su autoridad, después de conocer denuncias periodísticas, en sentido de que del 100% de los minerales exportados provenientes de la Mina San Cristóbal, el Estado se beneficia tan solo del 23%.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



La Paz, 14 JUN. 2018

MEFP/DM/JG - 1399



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 158/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 158/2018-2019, planteada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: SIN/GG/PCG/NOT/00827/2018, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-2559-R  
VPT-SIN  
Adj. Lo indicado (Fs.3)  
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza  
Teléfono: (591-2) 218 3333  
[www.economiafinanzas.gob.bo](http://www.economiafinanzas.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

